



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 367-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.175/19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de gastos de pasajes y viático para asistir a la Reunión de Decanos y Directores de Sedes, convocada por el Rector de la Universidad Nacional de Salta, para el día 02 de septiembre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de movilidad Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán y viático, a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a la Reunión de Decanos y Directores de Sedes, convocada por el Rector, el día 02 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA